

# Evaluación de síntomas psicológicos en mujeres mexicanas víctimas de violencia digital. Un estudio descriptivo con resultados del LSB-50

## Assessment of psychological symptoms in mexican women victims of digital violence. A descriptive study with LSB-50 results

BETSY KAREN BETANCOURT QUINTANA

*Universidad Autónoma del Estado de México*

ORCID ID: 0009-0002-7268-7916

Recibido: 03/02/2025

Aceptado: 05/09/2025

doi: 10.20318/femeris.2025.9745

**Resumen.** La violencia digital es un conjunto de agresiones hacia grupos vulnerables mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) y del ciberespacio, dejando secuelas físicas, psicológicas y sociales. El presente estudio tuvo como objetivo evaluar la presencia y la severidad de síntomas en mujeres mexicanas que han experimentado violencia digital. Para ello se utilizó el enfoque cuantitativo, mediante la aplicación del Listado de Síntomas Breve (LSB-50), con el cual se realizaron análisis estadísticos para describir y sintetizar los datos obtenidos en 262 participantes, con una edad promedio de 29.56 años (D.E.= 10.842). La mayoría de las participantes procedía del Estado de México (46.60%). Los resultados mostraron puntuaciones significativas en todas las escalas de la prueba, predominando los síntomas de ansiedad (An, PC=98), psicorreactividad (Pr, PC=96) y obsesión-compulsión (Ob, PC=96). Asimismo, se registró un índice global de severidad (GLOBAL) considerablemente elevado en afectaciones psicosomáticas y psicopatológicas (PC=95), junto con un nivel marcado de manifestaciones y síndromes psicopatológicos (NUM, PC=96). El grado de intensidad (INT) de síntomas resultó notorio (PC=70). Finalmente, el índice de riesgo psicopatológico reflejó la presencia significativa de síntomas vinculados con población clínica psicopatológica, evidenciando indicios de desvalorización, incomprendimiento, miedo, somatización y hostilidad con ideas suicidas. Estos hallazgos subrayan la gravedad del impacto que la violencia genera en las mujeres.

**Palabras clave:** Violencia, tecnología, mujer, evaluación, psicopatología.

**Abstract.** digital violence is a set of attacks against vulnerable groups through the use of Information and Communication Technologies (ICTs) and cyberspace, leaving physical, psychological, and social consequences. The present study aimed to evaluate the presence and severity of symptoms in Mexican women who have experienced digital violence. To this end, a quantitative approach was used, applying the Brief Symptom Inventory (BSI-50), with which statistical analyses were performed to describe and synthesise the data obtained from 262 participants, with an average age of 29.56 years (SD = 10.842). Most of the participants came from the State of Mexico (46.60%). The results showed significant scores on all scales of the

test, with a predominance of symptoms of anxiety (An, PC=98), psychoreactivity (Pr, PC=96) and obsession-compulsion (Ob, PC=96). Likewise, a considerably high global severity index (GLOBAL) was recorded in psychosomatic and psychopathological conditions (PC=95), together with a marked level of psychopathological manifestations and syndromes (NUM, PC=96). The degree of intensity (INT) of symptoms was notable (PC=70). Finally, the psychopathological risk index reflected the significant presence of symptoms linked to the psychopathological clinical population, showing signs of devaluation, misunderstanding, fear, somatisation and hostility with suicidal ideas. These findings underscore the seriousness of the impact that violence has on women.

*Keywords:* Violence, technology, woman, evaluation, psychopathology.

## 1. Introducción

En la actualidad, los términos tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S), ciberespacio, redes sociales e internet no son extraños debido a su uso frecuente, permitiendo el libre acceso a la información y al intercambio de esta, sin embargo, a pesar del acercamiento entre las personas a partir de su uso, algunas brechas sociales como la exclusión de ciertos grupos poblacionales, entre los que se encuentra el género, han logrado aparecer y persistir constantemente.

La violencia de género surge de estereotipos y prejuicios sobre los atributos y las características de hombres y mujeres, de acuerdo con la Organización de los Estados Americanos (OEA, 2021), así como en expectativas de las funciones sociales que ambos deben desempeñar y colocan a las mujeres en un lugar de inferioridad y sumisión respecto de los hombres, lo que propicia su discriminación e impulsa de alguna forma la violencia dirigida hacia ellas.

Dentro de las problemáticas que resultan del género, se presenta la violencia digital, experimentada de forma generalizada por niñas y mujeres, como lo indica la OEA (2021), este tipo de violencia tiene un gran impacto en ellas, puesto que deja secuelas físicas, psicológicas, sexuales y económicas, a su vez, estas dependen de las diferentes formas de discriminación como lo son: el origen étnico, la raza, la orientación sexual, la identidad de género, la clase social o nacionalidad, lo que afecta la interacción familiar y social.

En la actualidad, la violencia digital se define y se conoce de muchas formas, además de ser un concepto que se encuentra en constante cambio, Abdul (2017, citado en OEA, 2021) la define como los actos de coacción por razones de género que son cometidos, investigados o agravados, en parte o en su totalidad, por el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con el uso de teléfonos móviles, internet, plataformas de redes sociales y correo electrónico, estos actos tienen o pueden tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico.

Así mismo, el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2021) indica que la violencia digital es una acción realizada mediante el uso de TIC'S, en la cual se exhibe o difunde, comercializa o intercambia el contenido y la información de una persona sin su consentimiento, que le causa un daño psicológico, emocional y en su esfera social (Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México, CDHCM, 2021). En la violencia digital existe la posibilidad de agreder en anonimato, así como de viralizar los contenidos, ya que el eli-

minarlos por completo resulta muy difícil, especialmente si ha sido descargado, copiado y compartido (Oropa et al., 2022).

En pocas palabras, la violencia digital se podría definir como una extensión de la violencia de género, considerando el abuso de poder que ejerce una persona a otra, de forma consciente e intencional, ayudada por el anonimato y la viralización de la información, cuya motivación es provocar algún daño a nivel psicológico, físico y moral, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

La violencia digital se manifiesta de diferentes formas, la CDHCM (2021) clasifica a la violencia digital en 13 tipos, los cuales son: 1) acceso no autorizado (intervención) y control de acceso, 2) control y manipulación de la información, 3) suplantación y robo de identidad, 4) monitoreo y acecho, 5) expresiones discriminatorias, 6) acoso, 7) amenazas, 8) difusión de información personal e intima sin consentimiento, 9) extorsión, 10) desprecio, 11) abuso y explotación sexual relacionada con las tecnologías, 12) afectaciones a canales de expresión y 13) omisiones por parte de autores con poder regulatorio (autoridades, intermediarios de internet, instituciones, comunidades, entre otras).

Si bien, la violencia digital puede afectar a cualquier persona, independientemente de su edad, las mujeres constituyen el grupo más vulnerable. De acuerdo con el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI, 2023), a través del Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) llevó a cabo la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en Hogares (ENDUTIH) en individuos de 12 años en adelante, reportó que 18.4 millones de personas a nivel nacional que utilizan internet, 10.3 millones de mujeres fueron víctimas de ciberacoso en los últimos 12 meses, en contraste con 8.1 millones de hombres, siendo Durango el estado donde más se reportaron estos casos con el 28.8%, seguido de Oaxaca (25.5%), Puebla (25.0%) y Quintana Roo (24.5%).

Las principales situaciones experimentadas fueron el contacto mediante identidades falsas (35.9%), mensajes ofensivos (33.3%), recibir contenido sexual (26.6%), insinuaciones o propuestas sexuales (23.7%) y llamadas ofensivas (22.3%), cuyos principales agresores fueron desconocidos (61.7%), conocidos (23.4%) y ambos (14.8%), en el caso de las personas conocidas, el 17.7% fueron personas cercanas, amistades (10.4%), compañera de clase/trabajo (9.0%), expareja (4.9%), familiar (3.4%) y pareja actual (0.4%), en el caso de las mujeres, el 91.4% reportó que el agresor principal fue una persona de sexo masculino.

La OEA (2021) indica que las mujeres de 18 a 24 años se encuentran en un riesgo mayor de ser víctimas de violencia digital, porque tienen un 27% más de probabilidad de ser blancos de tales actos en comparación con los hombres, ya que los agresores y responsables este tipo de violencia principalmente tienen una identidad masculina.

Dicho lo anterior, el impacto de la violencia digital trasciende el entorno virtual, generando efectos tangibles a quienes la padecen, diversas investigaciones mencionan que las mujeres víctimas de violencia digital identificaron daños a nivel físico: sudoración, náuseas, dolor de cabeza, dolor de espalda, dolor de estómago, dolor de riñón, falta o exceso de apetito, vacío en el estómago, tensión corporal, llanto, pesadez en el cuerpo y autolesión (CDHCM, 2021), daños emocionales: afectaciones nerviosas, estrés, angustia,

ira, enojo, depresión, paranoia, miedo, confusión e impotencia, y otros: miedo a salir, auto restricción de movilidad, abandono de tecnologías, autocensura y sensación de vigilancia constante (CDHCM, 2021).

En este mismo sentido, Salgado y Salgado (2022), identificaron en una muestra de 168 mujeres mexicanas con una media de edad de 26.11 años, que las emociones predominantes entre las víctimas de este tipo de violencia incluyen tristeza, miedo, culpa, sufrimiento, soledad, enojo o coraje, resignación, vergüenza, ansiedad, desesperación e impotencia, siendo el principal agresor la pareja y/o expareja con la difusión de contenido íntimo sin consentimiento de la víctima (50.6%), sextorsión o amenazas con difusión de contenido íntimo (49.3%) y la ciberpersecución (44.2%). Además, la INEGI (2023) indicó que el 66% de las mujeres experimentó principalmente enojo, desconfianza (40.3%), insseguridad (34.9%), estrés (32.9%), miedo (32.6%) y frustración (27.0%).

En ocasiones, estas afectaciones son minimizadas por el entorno social y las autoridades, quienes, invalidan a las mujeres mediante calificativos como: exageradas, histéricas o dramáticas, contribuyendo a la perpetuación de ciclos de violencia estructural y directa, dando lugar a la revictimización (CDHCM, 2021).

Así, la violencia digital es un fenómeno que ha ganado una creciente atención en la era de la tecnología y las plataformas digitales, perjudicando la salud mental y la calidad de vida de las personas, especialmente de aquellas que pertenecen a grupos vulnerables como las mujeres, lo que hace necesario estudiarla desde un enfoque empírico, que proporcione datos cuantitativos sobre la prevalencia, naturaleza y efectos de esta nueva forma de violencia, con la finalidad de entenderla y propiciar el desarrollo de intervenciones eficaces desde la psicología, que protejan la salud mental y la interacción en entornos digitales seguros.

Por ello, la presente investigación se propone responder la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los principales síntomas psicológicos que han experimentado las mujeres víctimas de algún tipo de violencia digital en México?, permitiendo proporcionar una visión clara y detallada de la presencia y severidad de los síntomas psicológicos en esta población desde un enfoque cuantitativo.

El objetivo de esta investigación consistió en evaluar la presencia y la severidad de síntomas psicológicos en mujeres mexicanas que han experimentado violencia digital, mediante la aplicación del Listado de Síntomas Breve (LSB-50), identificando las sintomatologías psicológicas más prevalentes en las víctimas de este tipo de violencia y su impacto en la salud mental.

Se eligió el Listado de Síntomas Breve (LSB-50) como instrumento de evaluación, debido a su precisión y especificidad en la identificación de síntomas psicológicos, en entornos clínicos y de investigación, su validez y confiabilidad permiten registrar sintomatologías de manera detallada, a través de una anamnesis (interrogatorio) exhaustiva, que facilita identificar y excluir otras posibles causas de los síntomas presentados, como trastornos mentales preexistentes, problemas de salud física y situaciones de estrés ajenas a la violencia digital, asegurando que los resultados obtenidos reflejen específicamente las secuelas de la violencia digital.

## 2. Método

La presente investigación es de tipo cuantitativo, cuyo alcance es descriptivo, transversal y no experimental, porque se centra en conocer el suceso en un momento en concreto únicamente y sin llegar a profundizar en el por qué ocurre.

### 2.1. Muestra

Se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, tomando como criterios de inclusión: ser mujer, residir en México y haber sido víctima de alguno de los tipos de violencia digital.

La muestra quedó conformada por 262 mujeres residentes de México, cuya edad se ubica entre los 18 y 67 años, víctimas de algún tipo de las 13 formas de violencia digital descritas por CDHCM (2021).

### 2.2. Instrumentos

Se utilizó un cuestionario con datos sociodemográficos elaborado específicamente para esta investigación, recolectando datos como la edad, escolaridad, ocupación, estado civil, estado de residencia, tipo de violencia digital vivida, persona que ejerció dicha violencia o victimario y el tiempo transcurrido.

Para la evaluación de los síntomas, se eligió el Listado de Síntomas Breve LSB-50 (De Rivera y Abuín, 2012), el cual va dirigido a la población adulta (general y clínica) y consta de 50 reactivos, con un tiempo de aplicación de 5 minutos a 10 minutos, con cinco opciones de respuesta estilo Likert (0: nada, 1: poco, 2: moderadamente, 3: bastante y 4: mucho).

Su propósito es la identificación y valoración de síntomas psicológicos y psicosomáticos, se compone de dos escalas de validez (Minimización: Min y Magnificación: Mag), tres índices generales (Índice global de severidad: GLOBAL, Número de síntomas presentes: NUM e índice de intensidad de síntomas presentes: INT), nueve escalas y subescalas (Psicorreactividad: Pr, Hipersensibilidad: Hp, Obsesión-compulsión: Ob, Ansiedad: An, Hostilidad: Hs, somatización: Sm, Depresión: De, Alteraciones del sueño: Su y Alteraciones del sueño ampliada: Su-a) e índice de riesgo psicopatológico (IRPsi).

Para su calificación, se divide en tres pasos: se obtiene las puntuaciones directas (PD) de las escalas y subescalas mediante la sumatoria de las respuestas dadas, las cuales se dividen por el número de reactivos que componen cada escala y subescala, para obtener el total de la escala NUM se resta el número de ceros obtenidos a 50, que son los reactivos totales que componen la prueba.

Para la escala INT se resta el total de la puntuación global y el total de ceros obtenidos anteriormente, una vez obtenidas las puntuaciones directas, se elige en los baremos, los percentiles (PC) que le corresponde a cada escala y subescala, de acuerdo a la

población y al género al que pertenece la persona evaluada, dando como resultado cuatro gráficos (escalas de validez: Magnificación y Minimización, índices generales: GLOBAL, NUM e INT, escalas y subescalas: Pr, Hp, Ob, An, Hs, Sm, De, Su y Su-a e índice de riesgo psicopatológico: IRPsi).

La interpretación del perfil obtenido se inicia por la frecuencia e intensidad global de los síntomas experimentados, seguido de cada escala y subescala, por último, por la presencia concreta de determinados síntomas.

A su vez, el coeficiente de fiabilidad general de la prueba es de 0.96, los coeficientes de fiabilidad de las escalas están comprendidos entre 0.79 y 0.90 y el índice de riesgo psicopatológico es de 0.88, mientras que los estudios de validez tanto factorial como de criterio (correlación con variables de dependencia y vínculo interpersonal y análisis discriminantes) aportan evidencias de validez de la prueba.

### *2.3. Procedimiento*

Para la recolección de datos y la aplicación del Listado de Síntomas Breve LSB-50 se utilizó la herramienta de formularios de Google®, cuyas respuestas fueron registradas en un Excel, generado por esta aplicación, la cual fue enviada a cada participante, una vez que comprobara su género y nacionalidad, con una duración de un mes, de febrero a marzo 2024 y un tiempo de respuesta de 30 minutos por participante.

Dentro del formulario, se realizó una breve carta de presentación, con datos de contacto para cualquier duda y/o aclaración. El objetivo de investigación y el consentimiento informado marcado como “aviso de privacidad”, donde se especificaba que la información obtenida era voluntaria, anónima y confidencial, al mismo tiempo que el cuestionario del Listado de Síntomas Breve LBS-50, fue transcrita fielmente como viene en la hoja de aplicación, especificando que contestaran conforme a su experiencia de violencia digital, de acuerdo con los principios y normas éticas de la Asociación Americana de Psicología (Universidad de Buenos Aires, 2010), los cuales son: Principio A: Beneficencia y no maleficencia, Principio B: Fidelidad y responsabilidad, Principio E: Respeto por los derechos y la dignidad de las personas, 4. Privacidad y confidencialidad, 8. Investigación y publicación y 9. Evaluación. (p. p. 4, 8, 11 y 13).

### *2.4. Análisis de datos*

Se utilizó el Paquete Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS) versión 29, realizándose análisis estadísticos de tipo descriptivo para la obtención de frecuencias, porcentajes, media, mediana, desviación estándar y varianza, para la calificación de la prueba en general y por escalas.

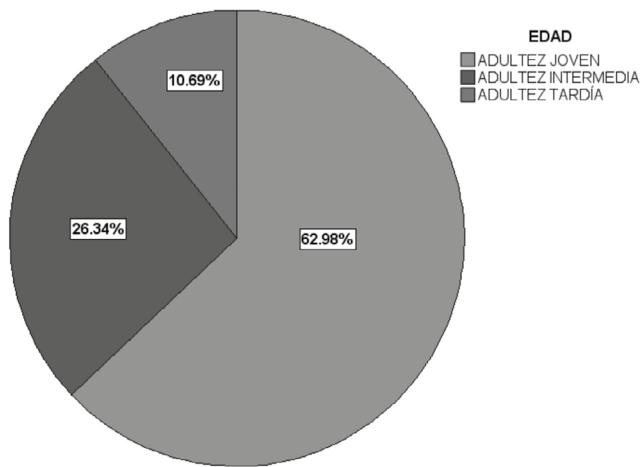
### 3. Resultados

Con relación las variables demográficas, se obtuvieron que el estado de residencia de las 262 mujeres evaluadas, se obtuvo una mayor participación de mujeres residentes del Estado de México con el 46.6%, seguido del 14.1% de la Ciudad de México y el 5% de Zacatecas, como se muestra en la Tabla 1.

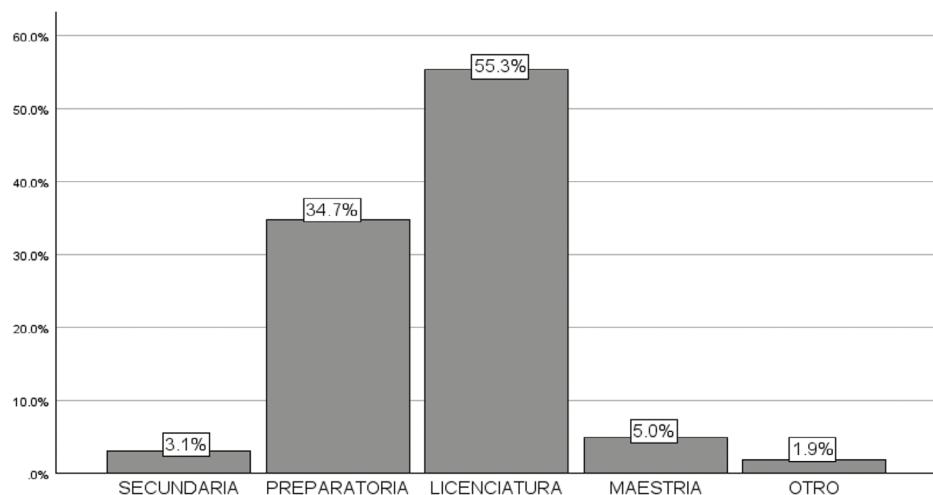
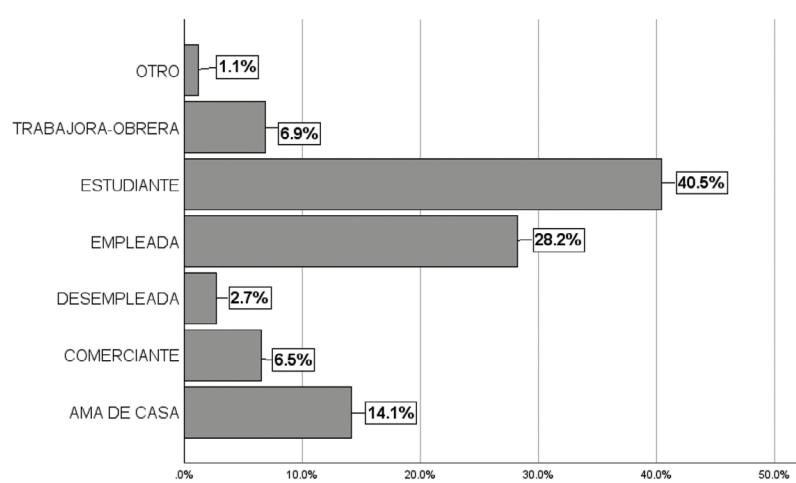
**Tabla 1.** Estado de residencia de las participantes.

Lugar de residencia	N	%
Aguascalientes	1	0.40%
Baja California	2	0.80%
Baja California Sur	2	0.80%
Campeche	1	0.40%
Chiapas	10	3.80%
Chihuahua	6	2.30%
Ciudad De México	37	14.10%
Coahuila	2	0.80%
Durango	4	1.50%
Estado De México	122	46.60%
Guanajuato	9	3.40%
Hidalgo	4	1.50%
Jalisco	6	2.30%
Michoacán	4	1.50%
Morelos	1	0.40%
Nuevo León	6	2.30%
Oaxaca	2	0.80%
Puebla	9	3.40%
Querétaro	8	3.10%
San Luis Potosí	1	0.40%
Sinaloa	2	0.80%
Sonora	1	0.40%
Tabasco	2	0.80%
Tamaulipas	2	0.80%
Tlaxcala	1	0.40%
Veracruz	3	1.10%
Yucatán	1	0.40%
Zacatecas	13	5.00%
<b>Total</b>	<b>262</b>	<b>100.00%</b>

Con respecto a las variables sociodemográficas, se encontró que la media de edad de las participantes fue de 29.56 (D.E.= 10.842), al agrupar las edades de las participantes, el 62.98% pertenecen a la adultez joven de 18 a 29 años, el 26.34% a la adultez intermedia de 30 a 45 años y el 10.69% a la adultez tardía de 46 a 67 años, identificando que la mayoría de las mujeres víctimas de violencia digital se encuentra en la adultez joven (de 18 a 29 años), como se observa en la Figura 1.

**Figura 1.** Grupos de edad de las participantes.

En el caso de la escolaridad, se obtuvo que el 55.34 % tienen licenciatura, seguido del 35.1% preparatoria, el 5% maestría, el 3.1% secundaria, el 0.8% carrera técnica, el 0.4% técnico superior, el 0.4% especialidad y el 0.4% posgrado, como se observa en la Figura 2.

**Figura 2.** Escolaridad de las participantes.**Figura 3.** Ocupación de las participantes.

Por otro lado, en la Figura 3, se visualiza que la ocupación de la mayoría de las participantes son estudiantes con el 40.5%, seguido de empleadas con un 28.2%, el 14.1 % son amas de casa, el 6.9% son trabajadoras, el 6.5% son comerciantes/independientes, el 2.7% desempleadas y el 1.1% otro (activista, estudia y trabaja al mismo tiempo).

En el caso del estado civil de las participantes, en la Tabla 2 se muestra que la mayoría son solteras, representando el 54.6%, seguido de 23.3% son casadas y en unión libre con el 15.6%.

**Tabla 2.** Estado civil de las participantes.

Estado civil	N	%
Soltera	143	54.60%
Casada	61	23.30%
Separada	8	3.10%
Divorciada	7	2.70%
Unión libre	41	15.60%
Viuda	2	0.80%
<b>Total</b>	<b>262</b>	<b>100.00%</b>

### 3.1. Formas de violencia digital

Con respecto al tipo de violencia digital vivida, en la Tabla 3 se muestra que la mayoría de las participantes experimentaron acoso digital con el 22.5%, seguido del acceso no autorizado a cuentas y/o dispositivos con el 15.6% y expresiones discriminatorias con el 13.4%.

**Tabla 3.** Tipo de violencia digital vivida.

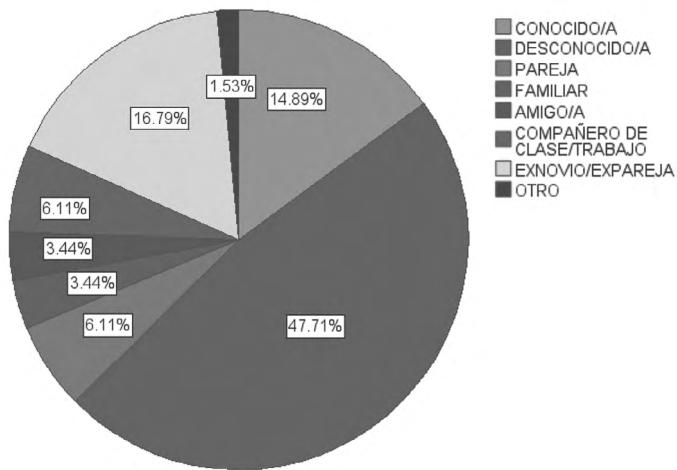
Tipo de violencia digital	N	%
1. Acceso no autorizado (intervención) y control de acceso	41	15.60%
2. Control y manipulación de la información	17	6.50%
3. Suplantación y robo de identidad	14	5.30%
4. Monitoreo y acecho	6	2.30%
5. Expresiones discriminatorias	35	13.40%
6. Acoso	59	22.50%
7. Amenazas	27	10.30%
8. Difusión de información personal o íntima sin consentimiento	19	7.30%
9. Extorsión	13	5.00%
10. Desprestigio	8	3.10%
11. Abuso y explotación sexual relacionada con las tecnologías	5	1.90%
12. Afectaciones a canales de expresión	2	0.80%
13. Omisiones por parte de actores con poder regulatorio	16	6.10%
<b>Total</b>	<b>262</b>	<b>100.00%</b>

### 3.2. Agresores

Por otra parte, en el caso de la persona que ejerció alguno de los tipos de violencia digital o victimario, se obtuvo que el 47.71% fue realizada por una persona desconocida,

seguido por el 16.79% por una expareja y el 14.89% por un conocido, como se observa en la Figura 4.

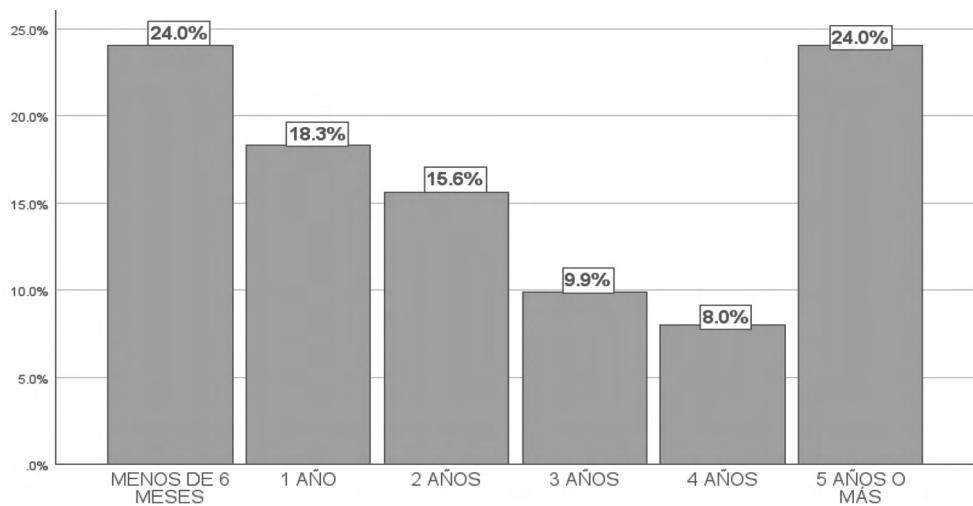
**Figura 4.** Persona que ejerció la violencia digital.



### 3.3. Tiempo transcurrido de la violencia digital

En el caso del tiempo que ha trascurrido el tipo de violencia digital, en la Figura 5 se observa que hay similitudes en los datos, debido a que el 24.0 % pasó en menos de seis meses, seguido de cinco años o más y el 18.3% hace un año.

**Figura 5.** Tiempo transcurrido de la violencia digital.



### 3.4 Puntajes obtenidos del LSB-50

En la cuestión de los puntajes obtenidos del Listado de Síntomas Breve LBS-50 (2012), se consiguió como puntuación global, una media de 71.09, con una puntuación mínima de 1 y máxima de 191, que refleja la diversidad de puntuaciones obtenidas por las

participantes y de la severidad de los síntomas experimentados por las mismas, ya que una puntuación mínima indica una leve o ausencia de sintomatología, por el contrario de puntajes máximos, que muestran un nivel alto de severidad en los síntomas y de riesgo psicopatológico, como se observa en la Tabla 4.

**Tabla 4.** Estadísticos descriptivos del Listado de síntomas breve LSB-50. Rango de respuestas Del LSB- 50 de 0 a 4.

Escalas, subescalas e índices	Media	Moda	Desviación estándar	Varianza
PT	71.10	0.46	41.99	1763.14
MIN	1.72	1.75a	0.91	0.83
MAG	1.20	0.75	0.86	0.74
Pr	1.55	2.07	0.93	0.87
Hp	1.37	0.00	1.02	1.05
Ob	1.71	2.71	0.94	0.89
An	1.44	.11a	0.98	0.96
Hs	1.15	0.67	0.91	0.84
Sm	1.38	.50a	0.88	0.77
De	1.42	.60a	0.94	0.88
Su	1.44	0.00	1.12	1.26
Su-A	1.51	0.57	0.94	0.89
IRPsi	1.24	0.00	0.93	0.86
TC	15.74	2.00	12.99	168.66

PT=Puntuación total, Min= Minimización, Mag= Magnificación, Pr=Psicorreactividad, Hp= Hipersensibilidad, Ob= Obsesión-compulsión, An=Ansiedad, Hs=Hostilidad, Sm= Somatización, De=Depresión, Su= Alteraciones del sueño, Su-a= Alteraciones del sueño ampliada, IRPsi= Índice de riesgo patológico, TC= Total de ceros.

**Tabla 5.** Puntuaciones obtenidas, percentiles e interpretación general.

Niveles		Total	PD	PC	Categoría
Validez	Minimización (Min)	13.74	1.72	20	Baja
	Magnificación (Mag)	9.59	1.20	85	Alta
Índices	GLOBAL	71.10	1.42	95	Alta
	NUM	34.26	34.26	95	Alta
	INT	2.07	2.07	70	Media
	Índice de riesgo psicopatológico	14.84	1.24	97	Alta
Escalas y subescalas	Psicorreactividad	21.66	1.55	96	Alta
	Hipersensibilidad	9.59	1.37	85	Alta
	Obsesión-compulsión	12.00	1.71	96	Alta
	Ansiedad	12.96	1.44	97	Alta
	Hostilidad	6.92	1.15	85	Alta
	Somatización	11.03	1.38	85	Alta
	Depresión	14.21	1.42	85	Alta
	Alteraciones del sueño	4.32	1.44	70	Media
	Alteraciones del sueño ampliada				

PD= Puntuación directa, PC= Percentil, NUM= Número de síntomas presentes, INT= Índice de intensidad de síntomas presentes.

Para conocer el percentil al que pertenece cada puntuación, se utilizó el baremo de la población general de mujeres para su calificación, en la Tabla 5, se muestra un resumen de los puntajes y percentiles obtenidos, donde se obtuvo que su nivel de Minimización ( $PC=20$ ) es bajo, lo que significa que no maximizan la frecuencia e intensidad de sus síntomas, en el caso de la escala de Magnificación, se obtuvo un nivel promedio ( $PC= 55$ ), lo que indica que no niegan la presencia de sintomatología poco frecuentes.

Las evaluadas obtuvieron un índice global de severidad (GLOBAL,  $PC=95$ ) elevado, lo que indica que presentan afectaciones psicosomáticas y psicopatológicas, además de presentar un alto nivel de manifestaciones psicopatológicas y síntomas (NUM,  $PC=96$ ), cuyo grado de intensidad (INT) de síntomas es alto ( $PC=70$ ).

En las escalas clínicas, se identificaron altos niveles de sintomatología, destacando la escala de ansiedad (An,  $PC=97$ ), caracterizada por la presencia de pánico, angustia fóbica, temor o miedo irracional, seguido de psicorreactividad (Pr,  $PC=96$ ), manifestada por una marcada sensibilidad a la autocritica, la autoobservación, así como la percepción de la propia imagen, comportamientos y pensamientos. En la escala de obsesión-compulsión (Ob,  $PC=96$ ), se ve caracterizada por la presencia de pensamientos intrusivos y dudas continuas, en forma de rituales o compulsiones y, por último, en el índice de riesgo psicopatológico se obtuvo una puntuación superior, lo que indica que existe una presencia elevada de síntomas asociados a la población clínica psicopatológica, lo que se traduce en una marcada desvalorización, incomprendición, miedo, somatización y hostilidad con ideas suicidas.

#### 4. Discusión

La presente investigación se planteó como objetivo evaluar la presencia y la severidad de síntomas psicológicos en mujeres mexicanas que han experimentado violencia digital, mediante la aplicación del Listado de Síntomas Breve (LSB-50) y respondiendo a la pregunta de investigación planteada ¿Cuáles son los principales síntomas psicológicos que han experimentado las mujeres víctimas de algún tipo de violencia digital en México?, cuyos resultados, comparándolos con una población general, indican que existe la presencia de psicopatología, caracterizándose principalmente por síntomas de ansiedad, psicorreactividad y obsesión-compulsión, como consecuencia de haber experimentado algún tipo de violencia digital, lo que concuerda con la CDHCM (2021), ya que las víctimas presentan daños a nivel físico y psicoemocional, caracterizado por el estrés, angustia, ira, enojo, depresión, miedo, ansiedad, ataques de pánico, dolores de cabeza e incluso suicidios.

La mayoría de participantes se ubican en la edad adulta intermedia con una media de 29 años, con un nivel de estudios de licenciatura (55.34%), solteras (54.60%), que han sido acosadas digitalmente con un 22.50%, porque este tipo de violencia permite conductas agresivas de forma anónima y repetitiva, siendo ejercida por una persona desconocida con un 47.71% o por una expareja (16.79%), principalmente de género masculino, así mismo, el 24.0% fueron violentadas en menos de seis meses o hace 5 años (o más), lo que indica la persistencia de síntomas en el tiempo.

Además, las víctimas de este tipo de violencia experimentan impactos en su salud psicoemocional (CDHCM, 2021), en forma de afectaciones nerviosas, estrés, angustia, ira, enojo, depresión, paranoia, miedo, confusión e impotencia. En el caso de las mujeres jóvenes, los síntomas pueden ser leves o graves, incluyendo sentimientos de inseguridad, miedo, ideación suicida y posible suicidio.

Dicho lo anterior, este trabajo coincide con la descripción de las escalas del LBS-50 (De Rivera y Abuín, 2012), donde los síntomas que experimentan las mujeres que han sufrido de violencia digital, afectan su vida cotidiana, en forma de autocritica severa, cuadros de pánico y miedo, obsesiones y dudas continuas, excesiva focalización en sí mismas y hacia las relaciones interpersonales, manifestaciones de emociones como la ira, rabia, resentimiento, tristeza, desesperanza, culpa e impotencia, somatización de patologías médicas que afectan el sistema respiratorio, muscular y cardiovascular, y alteraciones en el ciclo del sueño, por la presencia de estados ansiosos-depresivos.

## 5. Conclusión

Según Hanash (2020; citado en Salgado y Salgado, 2022) “el internet no solo es un espacio donde se (re)produce la cultura, sino también como es el producto cultural resultante de la práctica social” (p. 91). De esta forma, la violencia digital requiere ser estudiada, no como un fenómeno aislado, ya que en las diversas formas que adopta se ven implicados como agresores, personas desconocidas, personas conocidas e incluso personas con las que se mantiene un vínculo afectivo, que visibilizan el continuo de violencia, desde el ámbito público y privado que las mujeres viven a lo largo de su vida.

Por ello, la violencia digital debe ser estudiada, para la creación de tratamientos eficaces para víctimas y programas de prevención, que permitan el bienestar social de las personas, para que este tipo de violencia no siga siendo una extensión de las ya existentes, aunque actualmente se tipifique como delito, gracias a la Ley Olimpia desde el 2018, en general, la violencia no va disminuyendo, sino que está evolucionando y normalizándose en las generaciones actuales, ayudadas por el anonimato y la viralización de la información (Nava y Ruiz, 2020).

La violencia digital es una forma de violencia de género, permitida por el anonimato y lo virtual, que se expresa de diversas formas, siendo la más común el acoso, que deja secuelas importantes a nivel psicológico, trayendo como resultado el aislamiento y el atentar contra la propia vida, que no permiten el bienestar general y el libre ejercicio de los derechos humanos, haciendo que poco a poco se vaya deteriorando la salud en un nivel importante en las víctimas, que pude dar paso a otras formas de violencia más dañina.

En palabras de Oropa et al (2022) la violencia digital es en realidad la misma violencia que se ejerce en cualquier otro entorno, pero llevada a las interacciones que se realizan a través de los espacios virtuales y digitales, es por eso, que no se puede hablar de ella sin referir las dinámicas sociales que generan violencia en cualquier otro espacio.

Como se observó en esta investigación, las participantes presentan un cuadro de riesgo psicopatológico, como resultado de un posible trastorno de estrés postraumático, teniendo un autoestima y autoconcepto dañado, relaciones interpersonales de apego evitativo-destructivo o ansioso. Es pertinente llevar a cabo una evaluación y tratamiento individual a las víctimas, evitando que su sintomatología progrese y se extienda a otras áreas de su vida.

Las limitantes que se encuentran en este estudio son: el tamaño de la muestra, porque no representa a toda la población en general, por lo que existe un sesgo en la aplicación de la prueba, las participantes que experimentaron la violencia digital de forma diferente a aquellas que no aceptaron participar, la poca información obtenida es insuficiente para poder diseñar un plan de intervención, el instrumento aplicado no profundiza el origen, contexto ni evolución de los síntomas, solo proporciona un panorama general del malestar psicológico.

Por último, se sugiere que, para futuras investigaciones, se amplie la muestra, incluyendo a personas de diferentes edades, género, etnia, niveles socioeconómicos y de orientación sexual, para obtener una comprensión más amplia de la violencia digital, realizar seguimientos longitudinales y aplicación de distintos instrumentos psicológicos que evalúen como afecta el bienestar psicológico de este tipo de violencia a largo plazo.

## Referencias Bibliográficas

- Comisión de derechos humanos de la ciudad de México. (CDHCM, 2021). *Ciudad defensora: Violencia en el entorno digital*. 2(15). 12-15. [https://directorio.cdhdf.org.mx/transparencia/2021/art\\_121/fr\\_LII/12.2021\\_Ciudad\\_Defensora\\_15.pdf](https://directorio.cdhdf.org.mx/transparencia/2021/art_121/fr_LII/12.2021_Ciudad_Defensora_15.pdf)
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (CDHCM, 2021). *La violencia digital contra las mujeres: un problema de género*. 1(1). 33-40. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6650/4.pdf>
- De Rivera, J. L. G. y S. M. Abuín. (2012). *LSB-50: Listado de Síntomas Breve*. Manual. TEA Ediciones.
- Diario Oficial de la Federación. (DOF, 01 de junio de 2021). *Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal*. Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5619905&fecha=01/06/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5619905&fecha=01/06/2021#gsc.tab=0)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2023: Principales resultados*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2023/doc/mociba2023\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2023/doc/mociba2023_resultados.pdf)
- Nava, G. A. E. y Ruiz, J. N. (2020). *La violencia digital en México (Ley Olimpia)*. Criminalia. 87(conmemorativo). 719-722. <https://criminalia.com.mx/index.php/nueva-epoca/article/view/111>
- Organización de los Estados Americanos (OEA, 2021). *La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas: Guía de conceptos básicos, herramientas de seguridad digital*

- y estrategias de respuesta.* OEA. <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Guia-conceptos-basicos-La-violencia-de-genero-en-linea-contra-las-mujeres-y-ninas.pdf>
- Oropa, M. et. al. (2022). *Informe violencia digital. Un estudio de los perfiles de agresores y sobrevivientes de violencia sexual digital.* Frente Nacional para la Sororidad y Defensoras Digitales. <https://menengage.org/wp-content/uploads/2023/02/Informe-Violencia-Digital-Me%CC%81xico-Diciembre-2022.pdf>
- Ruiz Canizales, R. (2020). *Violencia Digital contra la mujer en México: Honor, imagen y daño moral. El espectro del derecho penal simbólico en la 'Ley Olímpia'.* Revista Derecho y Realidad. 18(35), 29-74. <https://doi.org/10.19053/16923936.v18.n35.2020.11044>
- Salgado, E. L. A., y Salgado E. M. L. (2022). *Violencia digital contra las mujeres en México: caracterización, efectos, experiencias y redes.* Femeris: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género, 7(3), 29-42. <https://doi.org/10.20318/femeris.2022.7150>
- Universidad de Buenos Aires. (2010). *Principios Éticos de los Psicólogos y Código De Conducta American Psychological Association (APA).* [https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/comite\\_etica/Codigo\\_APAn.pdf](https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/comite_etica/Codigo_APAn.pdf)